

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1968

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor **José Antonio Zamora Gutiérrez**, **Ministro de Medio Ambiente y Agua**, mediante nota MMAyA-DESPACHO 0382/2014, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 09 al 12 de abril de 2014, a la ciudad de Washington DC ? Estados Unidos de América, a objeto de participar en la ?Reunión de Alto Nivel de la Iniciativa Saneamiento y Agua para Todos ? SWA (Sanitation and Water for All)?, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA**, al ciudadano **Juan José Hernando Sosa Soruco**, **Ministro de Hidrocarburos y Energía**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de abril del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.